



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/04-004

Amaxac de Guerrero Tlax, 07 abril/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 07 octubre/2025

**C. DESIDERIO Y TEODORA**

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del predio denominado con clave catastral

ubicado en

sección tercera del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la TERCERA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0009/2025, de fecha 30 de enero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: MOISÉS

Norte: 11.31 Metros, linda con

Sur: 11.31 Metros, linda con

Oriente: 16.20 Metros, linda con

Poniente: 15.47 Metros, linda con

Superficie: 179.09M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la invitación a solicitud del interesado.

*Recibida Original*  
09-05-25  
*M.P.*  
C.C.- Archivo/LSSS/RPO/\*\*\*

Ing. Rolando Pérez Oropeza  
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GUERRO., TLAX. 2024-2027